

lamo que la Ciudad tenga por conveniente asignarle
mediante la poca o ninguna esperanza que hay de
que el Pallares se restablezca y ponga en disposi-
cion de servir su plaza segun la calidad de su acci-
dente y tiempo que lo padece, y el Pallares pre-
tendiendo se le continue como hasta aqui todo su
sueldo respecto a que si el S^{ra} no sigue sirviendo
nombrara otro en su lugar con lo demas que ex-
pone: y tambien se ha visto un pedimento presen-
tado por el expresado Pallares y mandado traer a
este Ayuntamiento por el S^{ra} Corregidor que en sub-
tancia se reduce a haver interpuesto el Pallares en
el tribunal de Justicia igual pretension que la que
ha hecho a esta Ciudad, la que teniendo presen-
te el tiempo que en calidad de interino scribe el
S^{ra} de desempeñando exactamente las funciones
de su encargo mediante lo qual se ha hecho acre-
dor a que esta Ciudad lo atienda mayormente
en la presente epoca en la que ha crecido el tra-
bajo con motivo de la epidemia que se padece en
Cadix Sevilla y otros pueblos y las precauciones q.
se han tomado para que no se haga trascenden-
tal a este con consideracion igualmente a que
la enfermedad habitual del expresado Pallares y
el dilatado tiempo que la padece persuaden
ser casi imposible su reparacion en terminos
que pueda desempeñar su empleo pues desde que

